

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Captemos Agua

Objetivo del Trámite o Servicio: Gestión de Apoyo para la construcción, desazolve, conservación, rehabilitación, mejoramiento de obras de bordura para abrevaderos, captación de lluvia, estructuras vertedoras, tajos de alivio, tajo de alimentadores

clave estatal: 11
clave municipal: 007
clave:
Trámite: sm-cel-ds-14
Servicio: X

Dependencia Responsable: **DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL**

Titular de la Dirección: **LIC. MÓNICA GEORGINA MENDOZA CÁRDENAS.**

Tipo de usuario: Preferentemente personas que habiten en la zona de atención prioritaria.

Beneficio o servicio que se obtiene: Gestión de apoyo para bordura.

Modalidad: (Presencial): X (Línea):

Costo (\$): Gratuito

Tiempo de respuesta: Según reglas de operación del programa

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: Según reglas de operación del programa

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutora(s): Coordinación de Desarrollo Rural

Domicilio: Guadalupe 127 interior 3 Zona Centro C.P. 38000

Teléfono(s): 01(461) 6626900 Ext. 106

Correo electrónico: coord.rural2018@gmail.com

Horario de atención: De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 hrs.

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

	OR	CO
1. Solicitud firmada (formato SDAyR).	✓	1
2. Acreditación de ser productor agropecuario	✓	NA
3. Acreditación de la propiedad o posesión.	NA	1
4. Certificación de no lesión a terceros.	✓	NA
5. Estudio socioeconómico.	✓	NA
6. Plano y/o croquis de localización.	✓	NA
7. Especificaciones y medidas de las obras.	✓	NA
8. Obras de excedencia	✓	NA
9. Presupuesto de la obra.	✓	NA
10. Identificación oficial de la(s) persona(s) solicitantes(s)	✓	NA
11. CURP	✓	NA
12. Cubrir el porcentaje correspondiente a su aportación	✓	NA
13. Regirse de acuerdo a las reglas operación	NA	

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓL PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA OR: ORIGINAL CO: COPIA

OBSERVACIONES Y NOTAS

Población Potencial: Pequeña propiedad y tierras ejidales en el Estado de Guanajuato.

Estas obras llevan la validación de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Rural (SDAyR)

FUNDAMENTOS DE LEY

- Reglas de Operación publicadas en el periódico Oficial de gobierno del Estado de Guanajuato.

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- Ley de Desarrollo Rural Sustentable artículos 10,22 y 26

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, artículos del 75 al 89.

LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal

Teléfono(s): 01(461) 613.93.39/01(461) 616.22.00/01(461) 616.25.62

Correo electrónico: ruben.guerrero@celaya.gob.mx

